



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1057

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 386/2024, DE 27 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA FORMACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TURNO DE DISCAPACIDAD, DENTRO DEL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

Habiendo expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, en el marco de estabilización del empleo temporal, mediante concurso-oposición, turno de reserva de discapacidad, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Binéfar, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, la Alcaldía-Presidencia ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

MAZA VILLACAMPA, SERGIO

EXCLUIDOS

No hay.

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D.^a Natividad Corti Camarasa
- Suplente: D. Julián Morillo Ayora

Vocales:

- Titular: D.^a M.^a Antonia Valls Hernández
- Suplente: D.^a Carmen Huguet Canalís

- Titular: D.^a Lucía Cambra Claver
- Suplente: D.^a M.^a Pilar Murillo Montiu

- Titular: D.^a Ana Cristina Solans Mayor
- Suplente: D. Juan Carlos Latre Sasal

- Titular: D.^a Dolores Uriel Torre
- Suplente: D.^a Elena Vila Bielsa

**Secretario:**

- Titular: D.^a M.^a Antonia Valls Hernández
- Suplente: D.^a Carmen Huguet Canalís

TERCERO.- Fijar la fecha del día 19 de abril de 2024, a las 9.00 horas para que se reúna el Tribunal con el objeto de proceder a la valoración de los méritos del concurso.

CUARTO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición, el día 25 de abril de 2024, a las 10 horas, en la Sala de Urbanismo (2.^a planta) del Ayuntamiento de Binéfar.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Si optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Binéfar, 29 de febrero de 2024. La Alcaldesa, Patricia Rivera Escuder.